




INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO	
COMPONENTE:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR:	MODELO GESTIÓN POR PROCESOS 
FORMATO:	Definición Actividades en los Procesos/Subprocesos
N°:	48
MACROPROCESO: Gestión del Comercio	CODIGO:
PROCESO: Seguimiento y control de Políticas, Normativas y Acuerdos Comerciales de Bienes y Servicios.	CODIGO:
Objetivo del Proceso: Evaluación y control del cumplimiento de las políticas y normativas comerciales de bienes y servicios	
SUBPROCESO: Fiscalización del cumplimiento de políticas, normativas y acuerdos comerciales nacionales e internacionales de bienes y servicios	CODIGO:
Objetivo: Garantizar el cumplimiento integral de las normativas y acuerdos comerciales nacionales e internacionales de bienes y servicios	
RELACIÓN DE ACTIVIDADES CON CÓDIGO	OBJETIVO
Recibir las denuncias	Conocer las posibles irregularidades existentes en el país
Analizar la Denuncia	Dar inicio al tratamiento de la denuncia recibida
Realizar la Fiscalización	Asegurar el correcto funcionamiento y el cumplimiento de las normativas de los locales de expendio de
Labrar el Acta	Dejar constancia de la fiscalización y tomar las medidas correspondientes según los resultados
Derivar el Acta a Dirección General de Asuntos Legales	Realizar el análisis jurídico correspondiente
Recibir Solicitud de Informe	Proveer la información técnica necesaria para la sustanciación del sumario
Derivar a la Dirección de Combustibles correspondiente	Elaborar el informe técnico correspondiente
Elaborar el Informe Técnico	Proveer la información técnica necesaria para la sustanciación del sumario
Aprobar el Informe Técnico	Verificar que la información técnica esté correcta y completa
Recibir pedido de Reconsideración	Reevaluar los resultados técnicos
Reevaluar los Resultados	Verificar la validez de los resultados
Elaborado por:	
Fecha:	
Revisado por:	 EDGAR LUIS QUEIROZ RUEDA COORDINADOR GENERAL MECIP - MIC
Fecha:	18 DIC. 2017
Aprobado por:	
Fecha:	



Egon CARLINO VELÁZQUEZ
Director General de Gabinete Técnico
Ministerio de Industria y Comercio


IBDO Auditoría Consultores

000364